

PROGRAMA QUE HA DE REGIR EN LAS OPOSICIONES DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE CONCENTRACION PARCELARIA

Nociones de Aritmética

Tema 1. Concepto de la unidad, del número y de la cantidad.—Concepto de las matemáticas.—Numeración: sus clases.

Tema 2. Adición.—Definiciones generales.—Pruebas usuales de la adición.—Usos de la adición.—Reglas generales de la adición.—Propiedades de la adición.

Multiplicación.—Definiciones generales.—Reglas generales de multiplicación.—Casos particulares de la multiplicación.—Pruebas usuales de la multiplicación.—Propiedades de la multiplicación.

Tema 3. Sustracción.—Definiciones generales.—Regla general de la sustracción.—Combinaciones de sumas y restas.—Pruebas de la sustracción.—Usos de la sustracción.—Propiedades de la sustracción.

División.—Definiciones generales.—Reglas generales de la división.—Pruebas de la división.—Usos de la división.—Propiedades de la división.

Tema 4. Divisibilidad.—Sus caracteres.—Números primos.—Descomposición de un número en sus factores primos.—Máximo común divisor.—Mínimo común múltiplo.

Tema 5. Fracciones ordinarias.—Definiciones generales.—Simplificación de quebrados.—Reducción de mixtos y quebrados compuestos a fracciones ordinarias.—Reducción de quebrados a un común denominador.—Disposición práctica para el cálculo del denominador común; casos particulares para su cálculo.—Comparación de quebrados.

Tema 6. Adición y sustracción de fracciones ordinarias.—Ejemplos.—Multiplicación de fracciones ordinarias.—Ejemplos.

Tema 7. Fracciones decimales.—Definiciones generales.—Adición y sustracción de decimales.—Multiplicación de decimales.—División de decimales.—Conversión de fracciones ordinarias a decimales y viceversa.

Tema 8. Números concretos.—Conversión de un número incomplejo en otro equivalente de orden inferior.—Conversión de un número incomplejo en otro de orden superior.—Conversión de un número complejo en incomplejo de un orden determinado.—Conversión de números incomplejos en complejos.

Tema 9. Adición, sustracción, multiplicación y división de números complejos.—Relaciones entre las unidades del sistema antiguo de pesas y medidas y las del sistema nuevo métrico decimal.—Reducción de unidades del sistema antiguo de pesas y medidas a unidades métricas, y al contrario.

Tema 10. Regla del tanto por ciento.—Regla de tres simple.—Regla de tres compuesta.—Exposición y procedimiento general de su resolución.—Repartos proporcionales.—División de un número en partes directamente proporcionales a otros dados.—División de un número en partes inversamente proporcionales a otros dados.

Tema 11. Interés simple.—Definiciones generales.—El tiempo expresado en años, meses, en semanas y en días.—Método de los divisores fijos.—Propiedades de los divisores.—Método de las partes alícuotas.—Aplicaciones numéricas de los dos métodos.

Nociones de Contabilidad

Tema 1. Concepto de la contabilidad.—Su importancia y divisiones.—Teneduría de libros.—Sistemas y métodos de contabilización.

Tema 2. Partida doble.—Sus ventajas.—Principios fundamentales.—Teoría sobre la personificación de las cuentas.—Clasificación general de las mismas.

Tema 3. Libros de Contabilidad y sus clases.—Disposiciones del Código de Comercio sobre los mismos.—Libro de Inventarios y Balances.—Rayado.—Epoca en que debe hacerse el inventario.—Forma de redactarlo.

Tema 4. Libro Diario; objeto y descripción.—Asientos y sus clasificaciones.—Comprobación de este libro.—Cuestiones prácticas relacionadas con la teneduría del Diario.

Tema 5. Libro Mayor; objeto y descripción.—Forma de pasar a este libro las operaciones contenidas en el Diario.—Pase de un folio a otro.

Tema 6. Libros auxiliares; su necesidad y función.—Modelación.—División.—Auxiliares de Caja; de cuentas corrientes con los Bancos; de deudores; de acreedores; de almacén; de gastos generales; de ejecución de obras.—Otros libros auxiliares.—Sus enlaces con las cuentas del Mayor.—Registro de vencimientos.

Tema 7. Corrección de errores.—Legalidad de las anotaciones.—Clasificación de los errores que puedan cometerse.—Diario; inexactitud en el anotado de las cuentas y conceptos; alteración de cantidades; inversión en el orden de los conceptos, cantidades o cuentas; omisiones, repeticiones y errores de cálculo; páginas en blanco.—Mayor; inexactitud; alteraciones de cantidades; inversiones, omisiones y errores por medio del complemento aritmético.—Aplicaciones del complemento.

Tema 8. Cuenta de capital.—Su división.—Formación de la cuenta de capital.—Cargos abonos y saldos.—Cuenta de reservas.

Tema 9. Cuentas de relación; su división.—Deudores.—Acreedores.—Individuales.—Colectivas.—Cuentas corrientes varias.

Tema 10. Cuentas de valores.—División.—Cuentas de valores inmovilizados.—Amortización contable.—Sistemas de amortización.—Cuantía de la amortización.—Epoca en que debe practicarse la amortización.—Contabilización de las amortizaciones.—Forma de saldar la cuenta de amortizaciones.

Tema 11. Cuentas de inmuebles.—Maquinaria.—Útiles y herramientas.—Muebles y enseres.—Material de transporte.—Gastos de instalación.—Semovientes.—Su división, funcionamiento y amortización.

Tema 12. Cuentas de valores de cambio.—Cuenta de Mercaderías.—Procedimientos para llevarla.—Motivos de cargo y abono.—Significación del saldo y su regularización.

Tema 13. Cuenta de efectos.—Método de los valores nominales y efectivos.—Cuenta de valores mobiliarios.—Su regularización.

Tema 14. Cuentas de orden; su concepto y división.—Cuentas de depósito y fianzas.—Cuentas de resultado; su concepto y división.—Cuentas de gastos generales; de interés y descuentos; de gastos de viaje; de sueldos.—Funcionamiento y regularización.—Cuenta de pérdidas y ganancias.—Significación de su saldo y regularización.

Tema 15. Apertura de libros.—Cierre y reapertura.—Diversos sistemas.—Balance de comprobación y balance de sumas y saldos.

Nociones administrativas

Tema 1. Estructura del Estado español.—Organos políticos fundamentales: sus funciones.—Leyes fundamentales: Principios del Movimiento Nacional.

Tema 2. Administración del Estado.—Sus órganos fundamentales.—Ministerio de Agricultura.—Su organización y funciones.—Procedimiento administrativo del Ministerio de Agricultura.

Tema 3. El minifundio y el parcelamiento.—Concepto e inconvenientes.—La concentración parcelaria.—Ideas generales.—Fines de la concentración parcelaria.—Procedimientos para llevar a cabo la concentración parcelaria.

Tema 4. Organos funcionales y ejecutivos de la concentración parcelaria.—Comisión central.—Servicio de Concentración Parcelaria.—Comisión local.—Subcomisión de trabajo.—Comisión técnica.

Tema 5. Trámites del procedimiento ordinario de concentración parcelaria.—Iniciación.—Decreto.—Bases.—Unidades mínimas de cultivo.—Anteproyecto.—Proyecto.—Acta de reorganización de la propiedad.—Entrega de títulos provisionales.—Fin del trámite.

Tema 6. El Servicio de Concentración Parcelaria.—Disposiciones que lo regulan.—Funciones y fines.—Personalidad.—Organización general.

Tema 7. El Director del Servicio.—Secretaría técnica.—Asesoría jurídica.—Secciones; Misión de cada una de ellas.—Departamentos y Delegaciones.

Tema 8. Personal del Servicio: Sus clases.—Jerarquía: derechos y deberes específicos.—Deberes generales del personal

Tema 9. Clases de empleados.—Nombramientos de los mismos.—Ingresos y situación administrativa.—Cesces y traslados.—Residencia.—Asistencia y puntualidad.—Licencias y vacaciones.—Excedencias.—Disposiciones disciplinarias.

Tema 10. Organización de oficina.—Principios fundamentales.—Material; sus clases y ventajas de su empleo.—Estadísticas de consumo de material: su periodicidad y objeto.

Tema 11. Sistema de Registro y Archivo usado en el Servicio de Concentración Parcelaria.—Registro de documentos; libros de Registro.—Partes de Registro.—Transferencia de documentos y vigilancia de los mismos.—Archivo de documentos, sistema vertical adoptado en el Servicio de Concentración Parcelaria.—Su índice de archivo e índice de carpetas.

Tema 12. Objeto de los impuestos.—Contribución rústica: su fundamento.—Sumaria idea de los impuestos más importantes actualmente establecidos en España.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Oficiales segundos en este Servicio

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de abril de 1962 y en la que indebidamente fué omitido el modelo de instancia anexo a la misma, se publica a continuación el referido modelo.

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

Don (1), de años de edad, natural de, provincia de y con domicilio actual en, calle, número, a V. I., con el debido respeto tiene el honor de

EXPONER: Que encontrándose en posesión del título de, y visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, convocando concurso oposición para proveer plazas de Oficiales segundos vacantes en la plantilla de personal de ese Servicio de Concentración Parcelaria, reuniendo el que suscribe todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado 2.º de la referida convocatoria, es causa por la que encarecidamente

SUPLICA a V. I. tenga a bien acordar su admisión para poder tomar parte en el expresado concurso oposición, significándole que con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, se encuentra incluido en el grupo (2).

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a de de 1962.

Ilmo. Sr. Director del Servicio de Concentración Parcelaria.—Alcalá, 54. Madrid.

(1) Indíquese nombre y dos apellidos.

(2) Expresese grupo en el que se considera incluido, entre los de: Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra o grupo libre.